

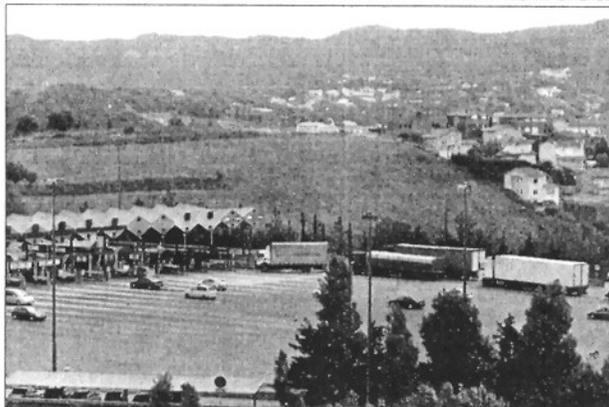
*La concesionaria ACESA debe 164.000 euros a La Roca y 465.000 a Sant Celoni por el paso de la Autopista*

## El Estado pagará la deuda del IBI a los ayuntamientos

REDACCIÓN

El Estado ha empezado a asumir el pago del IBI que deben las autopistas C-32 y AP-7 a varios municipios del Maresme y el Vallès, deuda acumulada del 1996 al 2002, según ha informado el diario digital Vilaweb. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) emitió en marzo una sentencia que reconocía el derecho de la concesionaria Acesa a disfrutar del descuento del 95% del impuesto a raíz de una ley aprobada en 1972. También estableció que era el Estado quien debía pagarlo, porque había afectado a las poblaciones en el cobro de un impuesto local. La Administración central inicialmente recorrió contra las sentencias de algunos municipios, pero ya ha aceptado pagar las primeras deudas.

El Organismo de Gestión Tributaria (OGT) de la Diputación se hizo cargo de defender los intereses de la mayoría de los



*El Estado ha aceptado pagar las deudas de ACESA a La Roca.*

municipios afectados. Según reconocieron fuentes de la administración, en casos como Vallgorguina –con 37.313 euros– y Vilalba Sasserra –27.308 euros–, el Estado ya habría de haber hecho efectivo el pago, porque la sentencia del Tribu-

nal era firme en los casos en que no se superaban los 150.000 euros. La Roca del Vallès, con 169.648 euros, supera esta cifra, pero en este caso la Diputación tiene noticias de que el Estado ha aceptado pagarla.

El abogado del Estado interpuso los recursos de casación contra la sentencia del Tribunal, basándose en el hecho de que las cifras acumuladas entre los años 1996 y 2002 eran mayores de 150.000 euros. Desde la Diputación, pero, se esgrimía el argumento que se debían tener en cuenta las cantidades de cada ejercicio por separado, porque en la mayoría de casos no se llegaba a la cifra límite.

Pese a que la Diputación ha gestionado conjuntamente una veintena de demandas de los municipios del Maresme y el Vallès, la resolución final de cada caso sigue un ritmo diferente. Así, hay poblaciones como Sant Celoni, con 465.241 euros por cobrar, o Canet de Mar, con 421.689 euros, contra las cuales sí que hay constancia que el Estado ha interpuesto un recurso. Se trata de aquellas que acumulan la cantidad más importante.

La reclamación del IBI sobre el cual se pronunció el TSJM llega a un total de 6.732.055 euros. La Diputación, sin embargo, ya anunció tras que conociera la sentencia que presentaría una demanda por el IBI acumulado en las dos autopistas entre el 2003 y el 2006, que según los cálculos de la administración es de 6.500.000 euros más.